

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53211 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 748/2016, con NIG 4109142M20160001559 por auto de 13 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Inversiones empresariales del Sur, S.L., con CIF B-41853805, con domicilio en Calle Tetuán, esquina a Calle Muñoz Olive, 1, portal 2, planta primera, módulo 15, 41001, Sevilla, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Doña María Dolores Gutiérrez Alviz Fernández de Córdoba, DNI: 48819764X, letrada, domicilio Avda Eduardo Dato, número 69, planta 6ª, módulo 4, Sevilla, teléfono 954 50 06 21 y correo electrónico: mgutierrezalviz@silvavaldes.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072815-1